

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 04 DIC. 2025



Corresp. Expte. D.E.6856/25 - E.M.S.U.R. 105/2025

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES:

VISTO:
Que por los presentes actuados se da trámite al cómputo de servicios prestados por el Sr. FERRARIO EUGENIO DAMIAN, DNI: 29.552.763, según constancias adjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de legal y Técnica a fs. 10 informa que, al antes mencionado se le pueden computar la cantidad de 7 años, 11 meses y 2 días de servicios prestados en el Consejo Escolar de Necochea;
Que la fecha de ingreso ideal quedará a partir del 12 de Noviembre del año 2013;
Que Contaduría del ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES indica la Partida por la que se atenderá el presente gasto; y
Que Presidencia avala lo actuado;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO Nº1: Computase a los Beneficios que por Escalafón le correspondan al Sr. ----- FERRARIO EUGENIO DAMIAN, DNI: 29.552.763, por los servicios prestados Consejo Escolar de Necochea, según constancias adjuntas, correspondiendo computar 7 años 11 meses y 2 días quedando fecha ideal de ingreso el 12 de noviembre del año 2013.

ARTICULO Nº2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.3.1 Antigüedad de la Categ. Prog. 01.01.00 CONDUCCION EJECUTIVA - PRESIDENCIA; Fuente Fin. 110 TESORO MUNICIPAL; Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2025.

ARTICULO Nº 3: Regístrese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería a los efectos de dar cumplimiento al Art.1º, cumplido VUELVA.

REGISTRADO BAJO Nº **88**



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales